

Informe de Comisario

Se: José Palma Andrade Bernai

Azogues, diciembre 31 del 2012.

S.R.U.

ACCIONISTAS DE LA C.I.A. DE TRANSPORTES DE CARGA
PESADA TRANSDAMIAN S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:-

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal se procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Transdamian S.A., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del periodo que comprende Enero 01 del 2012 a Diciembre 31 del mismo año.

En el verano siguiente mencionado:

- Los mencionados y anteriores concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- La elaboración ha sido conforme a la norma legal, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Poco más tarde me permitió informales que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe es exclusivo para los señores Accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Transdamian S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador en su función de fiscalización para el control.

Agradecimientos:

Se: José P. Andrade R.

C. 1200 - 2

COMISARIO PRINCIPAL

CC. File personal.